

|  |   |          |               |
|--|---|----------|---------------|
|  | INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)<br>SISTEMA DE GESTIÓN<br>CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | CODIGO   | PE-FO-120-041 |
|  |   | VERSIÓN  | 8             |
|  |   | APROBADO | 14/FEB/2025   |

Acta Supervisión # 2 del Contrato # IND-25-3629

|                     |                 |
|---------------------|-----------------|
| INFORME PARCIAL : X | INFORME FINAL : |
|---------------------|-----------------|

Cuota Número : 2

## ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

|                               |                                  |                        |                   |
|-------------------------------|----------------------------------|------------------------|-------------------|
| FECHA                         | <b>Día :</b> 21                  | <b>Mes :</b> Noviembre | <b>Año :</b> 2025 |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR         | GLORIA MYRIAM BEJARANO RODRIGUEZ |                        |                   |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN   | C.C 31,942,545                   |                        |                   |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA        | CHRISTIAN JONATHAN TEZNA         |                        |                   |
| IDENTIFICACIÓN                | C.C 94,362,115                   |                        |                   |
| CONTRATO No.                  | IND-25-3629 - 2025               |                        |                   |
| FECHA CONTRATO                | <b>Día :</b> 14                  | <b>Mes :</b> Octubre   | <b>Año :</b> 2025 |
| FECHA DE INICIO               | <b>Día :</b> 14                  | <b>Mes :</b> Octubre   | <b>Año :</b> 2025 |
| DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO | <b>Día :</b> 19                  | <b>Mes :</b> Diciembre | <b>Año :</b> 2025 |

**OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, COMO ENTRENADOR DE ESGRIMA EN SILLA DE RUEDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO "DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE LIDERAZGO EN EL DEPORTE COMPETITIVO PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" (AUT-3400)

CDP No. 5119 de 2025-10-03

RP No. 14055 de 2025-10-14

## (INFORME JURÍDICO)

|                               |  |                                    |
|-------------------------------|--|------------------------------------|
| Fecha de Inicio<br>2025-10-14 | Plazo de ejecución<br>El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 2025-12-19 | Fecha de terminación<br>2025-12-19 |
|-------------------------------|--|------------------------------------|

**Observaciones al informe jurídico:** N/A

## INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

|  |              |
|--|--------------|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO   | \$ 8,090,280 |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO   | \$ 8,090,280 |
| VALOR ANTICIPO   | \$ 0         |
| VALOR PAGO PARCIAL(Corresponde al valor de la cuota a pagar)           | \$ 2,696,760 |
| VALOR EJECUTADO(Corresponde al valor acumulado a la fecha del informe) | \$ 5,393,520 |

|  |   |          |               |
|--|---|----------|---------------|
|  | INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)<br>SISTEMA DE GESTIÓN<br>CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | CODIGO   | PE-FO-120-041 |
|  |   | VERSIÓN  | 8             |
|  |   | APROBADO | 14/FEB/2025   |

Acta Supervisión # 2 del Contrato # IND-25-3629

|   |   |      |
|---|---|------|
| SALDO CONTRATO  | \$ 2,696,760                                  |      |
| PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES  | SI : X  | NO : |
| <b>Observaciones al informe contable y financiero:</b> SE EVIDENCIO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE                                    |   |      |
| <b>Información del pago de seguridad social:</b> Se verificó el pago de la seguridad social del mes de Octubre a través de : Mi planilla.       |   |      |
| Pagos   | Datos Certificación o Planilla de Pago        |      |
| Sistema de salud: Servicio Occidental de Salud S.O.S. S.A.<br>Sistema de Pensiones: Porvenir<br>Riesgos Laborales: Positiva Compañía de Seguros | No. de planilla: 90829435<br>Periodo: Octubre |      |
| <b>Observaciones:</b>   |   |      |
| INFORME TÉCNICO<br>VERIFICACIÓN Y EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REALIZADAS ASOCIADAS AL CONTRATO                              |   |      |
| El contratista presento a satisfacción el informe de actividades correspondiente a la cuota número 2, el supervisor da fe de lo presentado.     |   |      |

**Observaciones :** 1. Realizó Una Actualización Completa Del Perfil Técnico-táctico De Cada Deportista, Integrando Información Obtenida En Entrenamientos, Controles Técnicos Y Sesiones Individuales. En Este Proceso, Analizó Los Patrones De Ataque Y Defensa, Identificando Fortalezas En Los Tiempos De Reacción, La Calidad Del Toque Y La Estabilidad En Silla. Además, Clasificó Los Errores Más Frecuentes Según Su Naturaleza: - Técnicos (trayectoria Del Arma, Coordinación Brazo-tronco). - Tácticos (elección De Acciones, Lectura De Intenciones). - Físicos (fatiga, Pérdida De Control Del Tronco). También Identificó Los Estilos De Combate Predominantes De Cada Deportista Y Su Efectividad Frente A Distintos Tipos De Oponentes. A Partir De Este Análisis, Estableció Acciones Prioritarias De Mejora, Como Ajustes En El Gesto Técnico, Aumento De La Variabilidad Táctica Y Fortalecimiento Del Tren Superior Para Optimizar La Velocidad De Ejecución. Esta Revisión Permitió Afinar La Planificación Individual Y Asegurar Que Cada Deportista Cuente Con Un Programa De Trabajo Coherente Con Su Perfil Competitivo Actual. Implementó Un Bloque Específico De Retroalimentación Técnica Individual, Orientado A Ayudar A Cada Deportista A Interpretar Situaciones Concretas Del Combate. Trabajó Junto A Cada Atleta El Análisis De Acciones Específicas, Como Ataques En Preparación, Respuestas Tras Parada Y Situaciones De Doble Toque. A Partir De Estas Revisiones, Explicó Los Errores Detectados, Su Causa Y La Alternativa Más Eficiente De Corrección. Las Sesiones Incluyeron Simulaciones A Baja Velocidad Y Progresión Hacia La Ejecución Real, Enfatizando La Corrección Del Gesto, El Tiempo De Salida Y La Toma De Decisiones. También Reforzó La Consistencia Mediante Tareas De Precisión, Control De Trayectorias Y Finalización Del Toque. Este Proceso Fortaleció La Percepción Del Deportista Sobre Su Propio Movimiento, Mejoró La Coherencia Entre La Intención Táctica Y La Acción Ejecutada Y Consolidó Hábitos Técnicos Aplicables A Situaciones Reales De Combate. Asimismo, Dio Cumplimiento Al Requerimiento Institucional De Brindar Retroalimentación Personalizada Y Seguimiento Progresivo. Llevó A Cabo Una Revisión Completa, Evaluación Técnica Y Mantenimiento Preventivo Del Material Deportivo Adaptado, Considerando Las Exigencias Propias De La Paraesgrima. El Proceso Incluyó La Inspección De Sillas, Amarres, Plataformas Y Apoyos, Asegurando Su Cumplimiento Reglamentario Y La Estabilidad Necesaria Para La Ejecución Segura Del Gesto Técnico.

Carrera 36 No. 5B3 - 65. Casa del Deporte. / Tels: 5569242 - 5560556 Fax: 5570906 / Cali - Colombia

www.indervalle.gov.co / gerencia@indervalle.gov.co

|  |   |          |               |
|--|---|----------|---------------|
|  | INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)<br>SISTEMA DE GESTIÓN<br>CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | CODIGO   | PE-FO-120-041 |
|  |   | VERSIÓN  | 8             |
|  |   | APROBADO | 14/FEB/2025   |

Acta Supervisión # 2 del Contrato # IND-25-3629

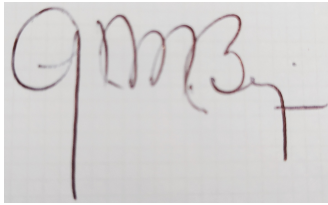
Revisó Detalladamente El Material Eléctrico (cables, Carretes, Chaquetas Y Máscaras Metálicas), Verificando Continuidad Y Calidad De Conexión Para Evitar Fallas Durante Los Controles O Las Acciones Técnicas. También Realizó Mantenimiento Básico De Armas (espada, Florete Y Sable): Alineación, Ajuste Del Gatillo, Verificación De Resistencias Y Presión De La Punta, Limpieza De Contactos Y Lubricación Mínima. Detectó Signos De Desgaste O Fallas Potenciales Y Generó Los Reportes Necesarios Para Reposición O Reparación, Buscando Evitar Interrupciones En Los Entrenamientos Y Garantizar La Seguridad De Los Deportistas. Finalmente, Ajustó De Manera Personalizada Cada Silla De Esgrima, Teniendo En Cuenta ángulos Funcionales, Amplitud Del Movimiento Del Tronco, Estabilidad Lateral Y Comodidad. Consolidó Y Entregó La Actualización Del Plan De Entrenamiento Mensual, El Cual Incluyó Los Objetivos Específicos Por Arma, La Progresión De Cargas, Las Prioridades Para Cada Deportista Y La Evaluación Del Microciclo Anterior. Esta Entrega Respondió Al Requerimiento Institucional De Presentar Y Actualizar El Plan De Entrenamiento Dentro De Los Plazos Establecidos. Cumplió Con Las Solicitudes Institucionales Relacionadas Con El Reporte Y La Actualización De Información Técnica. Aseguró El Manejo Adecuado Y Confidencial De Los Datos De Los Deportistas, Así Como La Alineación Con Los Procedimientos Administrativos Y El Sistema De Gestión Del Programa. Brindó Sesiones Individuales Orientadas Al Fortalecimiento Del Core Y Del Tren Superior. En El Trabajo Del Core, Buscó Mejorar La Estabilidad Segmentaria, El Control Del Tronco Y La Eficiencia En El Uso De La Silla Como Base De Apoyo. En Cuanto Al Tren Superior, Enfocó Las Sesiones En La Mejora De La Explosividad, La Potencia En Acciones Cortas, La Reactividad Y La Velocidad En Acciones Ofensivas. Cada Sesión Se Adaptó A La Condición Física Y A Las Necesidades Técnicas De Cada Deportista. Realizo Tres Controles Técnicos, Uno Por Cada Arma (florete, Espada Y Sable). Estos Controles Permitieron Evaluar La Consistencia En Acciones Ofensivas Y Defensivas, Los Tiempos De Reacción Desde La Silla Y La Capacidad De Adaptación Táctica Ante Estímulos Variables. Con Los Resultados Obtenidos Se Ajustaron Las Cargas Del Mes Siguiendo Y Se Definieron Nuevas Prioridades Individuales. Ejecutó Un Total De 24 Sesiones De Entrenamiento, Cada Una Con Una Duración De Tres Horas. El Contenido Mensual Se Distribuyó De La Siguiendo Manera: 65% Trabajo Técnico: Ejecución De Movimientos Específicos, Precisión Del Toque, Control De Distancia Y Coherencia Entre Intención Y Gesto Técnico. 35% Trabajo Táctico: Análisis Situacional, Toma De Decisiones Frente A Oponentes Con Distintos Estilos, Construcción Y Ruptura Del Ritmo. La Planificación Se Mantuvo Alineada Con Los Objetivos Del Mes Y Con Las Necesidades Identificadas En Los Controles Previos..

|  |                |                        |                   |
|--|----------------|------------------------|-------------------|
| PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES   | SI : X         | NO :                   |                   |
| FECHA INFORME  | <b>DÍA:</b> 21 | <b>MES :</b> Noviembre | <b>AÑO :</b> 2025 |
| CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL DETERMINADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO  | SI : X.        | NO :                   |                   |
| <b>Observaciones al informe :</b><br><br>El presente informe corresponde a la cuota Nro. 2 por valor de \$2,696,760 según lo estipula el contrato Nro. IND-25-3629-2025, por valor total de \$8,090,280 que fue firmado el 14 de Octubre de 2025.<br><br>Informe de supervisión noviembre 2025 |                |                        |                   |
| <b>CONCLUSIÓN:</b><br><br>Con este informe se certifica la ejecución del objeto contractual y se autoriza el pago de la cuota Nro. 2.  |                |                        |                   |

|  |   |          |               |
|--|---|----------|---------------|
|  | INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)<br>SISTEMA DE GESTIÓN<br>CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | CODIGO   | PE-FO-120-041 |
|  |   | VERSIÓN  | 8             |
|  |   | APROBADO | 14/FEB/2025   |

Acta Supervisión # 2 del Contrato # IND-25-3629

Para constancia de lo anterior se firma en Cali, a los 21 días del mes de Noviembre de 2025.



Gloria Myriam Bejarano Rodriguez  
Supervisor

*Personas que intervienen en la elaboración del documento:*

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| <i>Revisado y autorizado por :</i> | <i>avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 179.32.60.167 - 2025-11</i>       |
| <i>Revisado y autorizado por :</i> | <i>daldana - Daniel Eduardo Aldana Cabezas - IP: 190.99.200.83 - 2025-11</i>      |
| <i>Revisado y autorizado por :</i> | <i>acampo - Alexander Ocampo Medina - IP: 179.32.60.167 - 2025-11</i>             |
| <i>Documento generado por :</i>    | <i>gbejarano - Gloria Myriam Bejarano Rodriguez - IP: 179.32.60.167 - 2025-11</i> |